

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE LETICIA - AMAZONAS

Leticia, siete (07) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICACION	91001-3333-001-2017-00097-01
ACCIONANTE	SAHIRA TAIDY NATALIA SILCA RIOS
REPRESENTANTE LEGAL	VIVIANA SMITH RÍOS CAICEDO
ACCIONADO	NUEVA EPS
INCIDENTE	DESACATO TUTELA- SENTENCIA

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior jerárquico en providencia del 12 de octubre del 2018, mediante la cual confirmó el auto del 27 de septiembre de 2017, que sancionó a la doctora Yusbanis Ester Cujia Reales, Directora Zona Amazonas Regional Centro-Oriente de la Nueva EPS.

Conforme a lo anterior se,

DISPONE:

1.- **REQUIÉRASE** con carácter **URGENTE** a la señora **VIVIANA SMITH RIOS CAICEDO**, representante legal de su menor hija **SAHIRA TAIDY NATALIA SILCA RIOS**, para que en el término de dos (2) días contados a partir de la notificación personal de este auto, proceda a informar al despacho si se dio cumplimiento a lo ordenado en la sentencia del 23 de agosto de 2017, por parte de la NUEVA E.P.S, esto es si adelantaron las acciones tendientes a garantizar la asistencia de la menor Sahira Taidy Natalia Silva Ríos y su acompañante al examen médico que estaba programado para el 25 de agosto del 2017, suministrándole: transporte aéreo, alojamiento, alimentación, transporte interurbano, mientras durara el tratamiento de su patología conforme a lo ordenado por sus médicos tratantes; y si dispusieron todos los medios necesarios para la efectiva **atención integral** de la menor, sin dilatar la realización de cualquier procedimiento, traslado, suministro de medicamentos y todo lo relacionado con la patología diagnosticada correspondiente a: **INFECCION DE VIAS URINARIAS.**"

2.- **POR SECRETARÍA**, una vez vencido el término anterior y **sin que haya pronunciamiento por parte de la accionante**, archívese el presente proceso por haberse concluido con el trámite incidental, de lo contrario ingrese al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE VLADIMIR PÁEZ AGUIRRE
JUEZ

LSVV

